

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA

EN LO COMERCIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Santiago Doynel, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P. 3º, de esta capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS S.A. s/QUIEBRA, Expte. Nº 055218, que con fecha 13 de Diciembre de 2011 se decretó la quiebra de Cervecería Argentina San Carlos S.A., CUIT Nº 30-52821196-4, con domicilio en Calle Paraná Nº 425, Piso 13, Of. "C", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo Síndica la Contadora Nora Ester del Puerto, con domicilio en calle Junín Nº 895. Piso 6º Dto. 22, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2011 ... RESUELVO: "II. Atento lo decidido a fs. 798/805 decrétase la quiebra de Cervecería San Carlos S.A. inscripta en la I.G.J. el 24/11/1913 bajo el Nº 140 folio 298 libro 39 Tomo A de Estatutos de Sociedades Comerciales; C.U.I.T. Nº 30-52821196-4 con domicilio en la calle Paraná 425 piso 13 Oficina "C" de Capital Federal, II-b) Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el Art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente..."Fdo. Dra. Valeria Pérez Casado. "Buenos Aires, 3 de Abril 2012... 3- a) Fijar el día 28-05-2012 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico, con los alcances el Art. 200 L.C.Q. b) Hacer saber al síndico que deberá presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley citada el día 11-07-2012 y el que se refiere el Art. 39 de la misma ley el día 05-09-2012..."Buenos Aires, 17 de Abril de 2012:"...publíquense edictos por cinco días en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Santa Fe, y sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89, segundo y tercer párrafo de la ley concursar" Fdo. Dra. Valeria Pérez Casado. Buenos Aires, 7 de Mayo de 2012. Santiago Doynel, secretario.

S/C 8552 May. 21 May. 28

PARANA (ENTRE RIOS)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 9 - SECRETARIA Nº 2

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 -Concursos y Quiebras- Dra. María Gabriela Tepsich, Secretaría Nº 2 de la Dra. Elda Beatriz Osman, sito en calle Laprida Nº 451/453 de la ciudad de Paraná, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: LUIS A. DEMARTIN E HIJOS S.A. s/Pedido de Concurso Preventivo (Prom. por Deudor) s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 675, en fecha 24/04/2012 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Luis A. Demartin e Hijos S.A., CUIT 33-50330917-9, con domicilio social en Av. de las Américas Nº 4202, de la ciudad de Paraná y constituido en calle Córdoba Nº 549, Piso 15 Dpto. "A" de esta ciudad, cuyo Directorio se encuentra conformado por el Sr. Andrés Luis Demartin (Presidente), Hugo Darío Demartin (Vicepresidente), Enriqueta del Carmen Toriggino (Directora Suplente) y Cristina del Carmen Demartin (Directora Suplente). Se informa que la presentación de la empresa en concurso preventivo se efectuó en fecha 13/04/2012. Se ha dispuesto que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, Contadores Edgardo José Marso, Justa Ester Rostom y Sergio Daniel Argoitia por el Estudio Marso y Asociados, con domicilio en Presidente Perón Nº 709 de esta ciudad, y que el horario de atención para los pedidos de verificación es de lunes a viernes de 8:00 horas a 10:00 horas y los días lunes de 15:00 horas a 17:00 horas, hasta el día 21.08.2012 inclusive. Se han fijado los días 15.11.2012 y 18.04.2013, para que el síndico presente, respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, y el día 09.10.2013 a la hora 10:00, para la celebración de la audiencia informativa, prevista en el art. 14 inc. 10 L.C.Q., la que se llevará a cabo en la sede del juzgado. Paraná, Mayo de 2012.

S/C 167434 May. 21 May. 28